

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.44-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 11 del Decreto No. 40-94 “Ley Orgánica del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)”.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Frank Jiménez Burgos, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en representación de los Trabajadores.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
